

## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UT/020/2016 Solicitud: UT/SUT/125/2016 Cd. Victoria, Tam., a 18 de mayo de 2016

C. PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha once de mayo del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

"Nombre de los aspirantes de los diferentes partidos para alcaldes y diputados de los municipios de Tampico, Madero y Altamira." (SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 18 de mayo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, II y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de considerarse información pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que se considerará información pública:

"el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control"

En base a lo anterior, me permito adjuntarle un archivo electrónico de los aspirantes de los diferentes partidos para alcaldes y diputados de los municipios de Tampico, Madero y Altamira.



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

NOTA: La información puede sufrir cambios, derivado de sustituciones por renuncias.

En consecuencia notifíquesele al C la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara.

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

Lic. Nancy Moya de la Rosa MSTITUTO ELECTO Titular de la Unidad de

Transparencia del IETAM